



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 170

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTUR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 NOV. 2010

VISTO: La observación N° 309/01, formulada por la Sra. Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas.-----

RESULTANDO: Que según Resolución EC/68, firmada con fecha 14 de mayo de 2010, se declaró en Misión Oficial al Sr. Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, durante su viaje a la ciudad de Madrid, España entre los días 12 y 18 de mayo.-----

CONSIDERANDO: Que la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por incumplimiento de lo dispuesto por los artículos 791 a 800 del TOFUP.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 211 Literal B de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) **REITÉRANSE** los gastos observados.-----
- 2) **COMUNÍQUESE** y pase a la Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas del Ministerio de Educación y Cultura.-----
2010/5873

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República